

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

ESTADÍSTICAS

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 233 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.400

LARA PRADES, Pilar de, y Pilar Prades Pérez, domiciliadas últimamente en Villafranca del Panadés, artistas cómicas de la Compañía Masip; comparecerán el día 23 de Noviembre, a las diez, ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, como testigos para el acto del juicio oral en causa por rapto contra Gregorio Percita Carrasco, instruida por el Juzgado de Villafranca del Panadés, previniéndoles que si no comparecieron incurrirán en la multa de 25 pesetas.

14053

3.410

MORACO, Samuel; domiciliado últimamente en la calle del Olmo, número 7, 9 y 11, principal; comparecerá el día 14 de Noviembre ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospital de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo.

14068

3.411

RODRIGUEZ, Rafael; de unos veinte años de edad, que aparece ser natural y vecino de Navas de la Concepción, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye bajo el número 190 del año 1922, sobre hurto de ropas y otros efectos.

14073

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que de les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllas poniéndolas a disposición de dicho

Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina

16.762

ACOSTA, Laureano, y Francisca (a) La Pisca, mujer del anterior; vecinos de Salamanca, cuyo actual paradero se ignora, sospechándose que quedan encontrarse en Buenos Aires; procesados por robo en el sumario 56 de 1919; comparecerán dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para ser indagados y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14034

16.763

ALCEN BARRIO, Calixto; hijo de Agapito y de Teresa, natural de Urubiel, de estado soltero, de veintiseis años, carpintero; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

14065

16.764

ANTORANZAS GOMEZ, José; hijo de Rufiniano y de Leonora, de Calahorra, soltero, de diez y nueve años, barnizador; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

14065

16.765

COMIN NADAL, Francisco; natural de Puendetodos, de estado soltero, profesión metalúrgico, de diez y ocho años, hijo de Martín y de Bárbara; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para ratificar la conformidad de su representación con las conclusiones del Ministerio fiscal y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

14066

16.766

DEMETRIO, Concepción; de veintidós años, casada, natural de Abstría-Hercanía; domiciliada últimamente en Guimar; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Santa Cruz de Tenerife, dentro del término de diez días, para llevar a efecto la prisión decretada contra la misma en el sumario número 63 del corriente año, por estafa.

14075

16.767

DUQUE SAN ANDRES, Julián; natural de Guadalupe, de estado casado, profesión panadero, de treinta y cuatro años, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días en el Juz-

gado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ratificar la conformidad de su representación con las conclusiones del Ministerio Fiscal y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

14064

16.768

GARCIA GARCIA, Armando; natural de Villeviciosa, de estado soltero, profesión barbero, de veintiseis años de edad, hijo de Carlos y Juana; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, para ratificar la conformidad de su representación con las conclusiones del Ministerio fiscal y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar en derecho.

14055

16.769

GARCIA SUAREZ, Julio Victor; hijo de León y de María, natural de Miranda de Ebro, de estado casado, de veintinueve años, escribiente; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño.

14064

16.770

GIMENEZ GARCIA, Pedro; natural de Luesia, de estado soltero, profesión cesterero, de treinta años de edad, hijo de Ramón y de María; domiciliado últimamente en Valencia, travesía de Moncada, número 17; procesado en causa número 735 de 1921 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14047

16.771

GIMENEZ LOPEZ, Alejandro; de cuarenta y ocho años, hijo de José y Sotera, natural de Santander, vecino de Sevilla, donde dijo estar domiciliado en la calle Betis, número 37; en la actualidad se ignora su paradero; procesado en sumario número 31 por hurto; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Fregenal de la Sierra en el término de diez días, para notificarle el auto de terminación del indicado sumario y ser emplazado, previniéndole que, de no comparecer ni ser habido, será declarado rebelde, parándole además el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

14063

16.772

GONZALEZ CALVENTE, Eduardo;

de treinta y ocho años, soltero, fogoso; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido de que, si no lo efectúa, será declarado rebelde.

14062

16.773

LOPEZ DUEÑAS, María Ludivina; todas demás circunstancias personales se ignoran, que últimamente vivió empujando en Truhía (Perdín) en compañía del procesado Francisco García González; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Oviedo para constituirse en prisión en causa que se sigue ante el Secretario D. Antonio López Ebanas por antinebulamiento.

14071

16.774

MILLAN CASTRO, Rafael; hijo de Miguel y Juana, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en dicha capital; procesado por hurto en causa número 46 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz.

14061

16.775

MORCHILLO MAZQUEZ, Antonio (3) "Niño de las papeletas"; de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Catina, número 4; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de dicha capital.

14060

16.776

NAVARRO DIAZ, Leopoldo; natural de Riotinto, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla.

14072

16.777

ARORA SANJORGE, José; hijo de José y de Manuela, natural de Valdeob, Ayuntamiento de Alén, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de presencia por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de quince días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Puzosaga, número 73, don Emilio Alvargonzález, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón a 8 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález.

JG—9186

16.778

BARCELO MAYOLS, Juan; marinero que fué de la dotación del transporte de guerra "Almirante Lobo" en Septiem-

bra de 1921; comparecerá ante D. Germán Argüelles, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de este Arsenal, o dará noticia de su paradero, en el término de treinta días, con el fin de poderle recibir declaración en sumaria seguida contra el marinero José Hartado Fernández, por el supuesto delito de hurto.—Cartagena, 22 de Octubre de 1922. El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles. JM—9181

16.779

BELFRAN LINARES, Gabriel; hijo de Francisco y de Adela, natural de Granada, Ayuntamiento de Granada, provincia de Ríen, de estado soltero, profesión impresor, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poblada, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Granada, provincia de Granada; procesado por falta de incorporación, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Las Navas, número 10, don José Giménez Gutiérrez, residente en Larache; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Giménez.

JG—9207

16.780

CRAMAÑO RIVERA, José; hijo de Juan José y de Juana, de Maniños (Coruña), profesión inscrito marino, de veintidós años; procesado por su falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, comparecerá en término de noventa días ante el Teniente de Navío D. Juan Navarro Dagnino y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ferrol; bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 6 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Juan Navarro. JM—9194

16.781

CASTRO SÁDREZ, Francisco; hijo de Ramón y de Francisca, natural de Bodi, Ayuntamiento de Oroveira, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de La Coruña; procesado por falta grave de decoración, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Puzosaga, número 73, D. Emilio Alvargonzález Maripérez, residente en Gijón; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález. JG—9201

16.782

CLIMENTE BONS, Bruno; hijo de Francisco y de Matilde, natural de Francs, Ayuntamiento de Francs, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro

nañmeinos, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba regular, sin señas particulares, domiciliado últimamente en la calle Casablanca (casa de comidas), de la ciudad de Alcoy, provincia de Alicante; procesado por la falta grave de presencia, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del batallón Cazadores de Las Navas, número 10, D. José Giménez Gutiérrez, residente en Larache; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, José Giménez. JG—9208

16.783

CRESCO ALONSO, Ricardo; hijo de Hipólito e Isabel, natural de Madrid, de estado soltero, oficio carpintero, edad veintidós años, domiciliado últimamente en Madrid (Malasaña, número 157); procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez del regimiento Infantería de Asturias, núm. 51, D. José Perot; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.—Leganés (Madrid), 6 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, José Perot. JG—9210

16.784

DOMINGUEZ CASTRO, Pedro; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Matygenes y de Rosario, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión impresor, desconociéndose los demás datos y señas particulares del mismo, comparecerá dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la presente requisitoria en la CAJETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que se resulten en causa que contra el mismo se instruya por el delito de ocultación (estada), a bordo del vapor "Cabañal", desde Santa Cruz de Tenerife a Cádiz; bajo apercibimiento que de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—9177

16.785

DOMINGUEZ PINEIRO, José; hijo de José y de Elena, domiciliado últimamente en Alcañ, Ayuntamiento de Cangas; comparecerá en término de treinta días ante el Amador Bueno y Míguez, Juez instructor, para ingresar en el servicio y para dar declaración en expediente de prófugo en causa instruida por el Ayudante de Marina de este distrito, por no haberse presentado en 28 de Enero último para ingresar en el servicio de la Armada. Las señas son: edad, veinte años; complexión, ojos azules, cejas y pelo negro; frente, nariz y boca regulares; pelo negro; estatura, 1,70 metros.—Cangas, 19 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Amador Bueno. JM—9172

16.786

BERNANDEZ CANO, Francisco; hijo

D. Juan y de María, natural de Gertrudis (Linares); domiciliado últimamente en Barroja; comparecerá en término de su patria diez ante el señor José instructor Encarnación de Marín D. Joaquín Escobar Encarnación, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de término cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Gertrudis el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Gertrudis de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Gertrudis que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Gertrudis, 12 de Octubre de 1922.—El Ayudante Juez instructor, Joaquín Escobar. JM—9198.

16.787

FERNANDEZ PAJÍN, Olegario; hijo de Angel y de Victoria, natural del Puerto Ayuntamiento del Puerto, provincia de La Coruña, de veintidós años de edad; promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Álvarez González. JM—9208.

16.788

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Lugo; Ayuntamiento de Siero, provincia de Oviedo; promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Álvarez González. JM—9197.

16.789

FORNOS FORNOS, Domingo; hijo de Juan y de Teresa, natural de Barquera, provincia de Lugo; de veintidós años de edad; promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Jefe instructor de Gertrudis, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Gertrudis cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Gertrudis el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Gertrudis de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Gertrudis que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Gertrudis, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Valdeol. JM—9164.

16.790

FORNOS A SERRONA, Inés; hija de Carlos y de Salomé, natural de San Bartolomé, provincia de Navarra, especializada en Bombardeo de Infantería, promovida por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Jefe instructor de Gertrudis, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Gertrudis cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Gertrudis el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Gertrudis de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Gertrudis que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Gertrudis, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Valdeol. JM—9164.

Algunos señores católicos, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este requisito, para el Teniente Juez instructor del Puerto de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael Martínez. JM—9152 JM

16.791

FUENTES ROMERO, José de; natural de Mercede-Lecendro (Ovado), de estado soltero, domiciliado últimamente en Ponte de Lisse; promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael Martínez. JM—9152 JM

16.792

GABOIA GABOIA, Antonio; natural de San Bartolomé (Ovado), que el 10 de febrero último fue conducido por la Guardia civil desde esta plaza, para su ingreso en el servicio, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Joaquín Posada. JM—9151

16.793

GABOIA EORRILLER, José; hijo de Francisco y de Rosaura, natural de Santa Cruz, provincia de Orense, especializado en Bombardeo de Infantería, promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Jefe instructor de Gertrudis, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Gertrudis cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Gertrudis el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Gertrudis de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Gertrudis que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Gertrudis, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Bernad. JM—9192

16.794

GARCIA ROS, Arturo; hijo de Alonso y de María, natural de Barroja, provincia de Lugo; de veintidós años de edad; promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Jefe instructor de Gertrudis, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Gertrudis cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Gertrudis el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Gertrudis de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Gertrudis que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Gertrudis, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Valdeol. JM—9164.

Diez, a contar desde la publicación de este requisito, ante el Teniente Juez instructor del Puerto de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Marín. JM—9187

16.795

GOZQUELERA TEMAS, Venancio; hijo de Juan y de Catalina, natural de Santa Cruz, provincia de Pontevedra, de veintidós años de edad; promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Rafael Martínez. JM—9152 JM

16.796

GONZALEZ GONZALEZ, Juan; hijo de Benigno y de Josefa, natural de Barroja, provincia de Pontevedra, promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Álvarez González. JM—9208

16.797

GONZALEZ CHARRONA, Ramón; hijo de León y de Ana, natural de Gertrudis, provincia de Lugo, estado soltero, promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de Barroja, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Barroja cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Barroja el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Barroja de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Barroja que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Barroja, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Valdeol. JM—9164

16.798

GONZALEZ BARRA, Joaquín; hijo de Inés y de Juan, natural de Barroja, provincia de Lugo, de veintidós años de edad; promovido por falta grave de deserción, por haberse comprometido para su destino a Compañía, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Jefe instructor de Gertrudis, para responder en el expediente que se le instruye por su falta de presentarse en esta Comandancia de Gertrudis cuando fué citado para su ingreso en el servicio; de no verificar en presencia de la Comandancia de Gertrudis el pago de la onerosa plaza será declarado por el Jefe de Gertrudis de haberse retirado de la Comandancia, rogando a las Autoridades civiles y Militares de dicha Comandancia de Gertrudis que se acuerde la suspensión de sueldo y de sueldo. — En Gertrudis, 12 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Eduardo Valdeol. JM—9164

imiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—El Cabo, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Pedro Sanz. JG—9193

16.799

CONZALEZ DOMINGUEZ, Manuel; hijo de Constantino y de Ramona, natural de Calaceuso, Ayuntamiento de Rivas de Sil, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura un metro 600 milímetros; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Oeuta, 4 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—9219

16.800

CONZALEZ IGLESIAS, José; hijo de José y de Vicenta, natural de Castronuevo, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo; procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 29 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—9216

16.801

CONZALEZ LABRADO, José; hijo de Claudio y de María, natural de Madrid, estado soltero, profesión zapatero, de veinticuatro años de edad. Sus señas personales son: ojos negros, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura un metro 610 milímetros; domiciliado últimamente en Madrid y al que se le sigue expediente por deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Osaña, D. Arturo Bravo Rodríguez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Oeuta, 3 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Arturo Bravo. JG—9168

16.802

CONZALEZ TRIGUEROS, Amadeo; hijo de Lucio y de Valeriana, natural de Carreño (Oviedo), de estado soltero, de veinte años de edad, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado para su ingreso en el servicio el día 29 de Febrero último, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, primera Sección de la Ría de Bilbao, Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez Trujillo.—Bilbao, 14 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—9156

16.803

GRACIA MARTIN, José de; hijo de Francisco y de Catalina, natural de Barcelona, provincia de Idem, vecindado en Idem, provincia de Idem, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio

cañero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; señas particulares, cicatriz pestaña ojo izquierda; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 3 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9166

16.804

LA persona o personas, cuyos nombres, apellidos y demás circunstancias se ignoran, que en la madrugada del 21 de Septiembre último hayan incendiado el vapor de pesca "Marzo", que se hallaba fondeado en la playa de Mosña, y es de la propiedad de D. José Parada, vecino de dicha villa, deben presentarse ante el Juez instructor, Ayudante de Marina de Cangas, Contramaestre Mayor, Teniente de navío graduado D. Amador Bravo y Míguez, en el plazo de quince días, contados desde el en que apareció publicada esta requisitoria en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.—Cangas, 9 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Amador Bravo. JM—9199

16.805

LARA ONOTIVIA, Cristóbal; hijo de Pablo y de Agueda, natural de Górbria (Guipúzcoa), casado, cocinero, de veinticuatro años de edad, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba afectada, color sano, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la sexta Comandancia de Tropas de Intendencia; comparecerá dentro del término de treinta días, en Burgos, ante el Juez instructor, Capitán de Caballería D. Rafael Ibáñez de Aldecoa, en esta plaza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 14 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez de Aldecoa. JG—9155

16.806

LOPEZ DEL PINO, José; hijo de José y de Elisa, natural de Málaga, vecindado en Melilla provincia de Málaga, de veinticuatro años de edad, soltero, tipógrafo, de estatura 1,705 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente despejada; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—9182

16.807

LOZA JURADO, Ansel; hijo de Matías

y de Vicenta, natural de Belmonte (Cuenca), soltero, cerrajero, de diez y ocho años de edad, estatura 1,603 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa que se instruye por hurto de utensilios del Regimiento Infantería de Vergara, número 57; comparecerá, en el término de quince días, ante el Comandante de Infantería D. Francisco Pérez Garbín, Juez permanente de causas de la cuarta Región; con residencia en la Capitanía general.—Barcelona, 26 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez, Francisco Pérez. JG—9159

16.808

LLORENTE BARRETE, Francisco; hijo de Bruno y de Marcelina, natural de Barcelona, de treinta y tres años de edad, soltero, calderero; procesado por el delito de polizontaje (estado), cometida a bordo del vapor "Cabañal", desde Santa Cruz de Tenerife a Cádiz; comparecerá, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta de la Armada D. Luis Gil de Sola y Bausá, para responder a los cargos que le resulten en la susodicha causa; bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—9176

16.809

MACIA PÉREZ, Rosendo; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Cereijo, Ayuntamiento de Puebla de Brollón, provincia de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros; procesado por falta a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor D. Eduardo Dávila Aldecoa, del Regimiento Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 30 de Septiembre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Dávila. JG—9215

16.810

MARANTE PATIÑO, José; hijo de Nicolás y de Antonia, natural de Carres (Oseuras), soltero, jornalero, de veinte años de edad, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo castaño oscuros, frente, nariz y boca regulares, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Capitán de Infantería de Marina D. José Rantxa Cobo, Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña, que le instruye expediente de prófugo, por falta de presentación para recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre último.—La Coruña, 14 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Faura. JM—9171

16.811

MARTIN ECHEVARRIA, José; hijo de Eugenio y de Matilde, natural de Pienca, soltero, de veinte años de edad, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no haberse presentado en su Trozo el día 20 de Diciembre último; comparecerá, en término de noventa días,

ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, primera Sección, de la ría de Bilbao, Capitán de corbeta don Ramón Rodríguez Trujillo.—Bilbao, 14 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez. JM—9157

16.812

MARTINEZ GUALDA, Carlos; natural de Bonekañiz (Orán), soltero, domiciliado últimamente en Descarte; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería de La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Almería, 11 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Rafael Martínez. JG—9153

16.813

MARTINEZ JUSTO, Salvador; domiciliado últimamente en el vapor "Manuel Carsí" como tripulante; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de Marina del Distrito de Castellón, para prestar declaración en expediente de abordaje entre el vapor "Manuel Carsí" y el vapor inglés "Cartalia". Castellón, 10 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, (legible). JM—9186

16.814

MARRERO CABRERA, Diego; hijo de Diego y de Dolores, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de estado soltero, empleado, de veintitrés años de edad, estatura 1,654 metros, pelo negro, cejas negras, ojos regulares, nariz regular, boca regular, barba saliente, color moreno; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Las Palmas, 2 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—9209

16.815

MAYER, D. Enrique; súbdito alemán, domiciliado últimamente en Bilbao; comparecerá, en término de sesenta días, ante el Juez instructor D. Adolfo Saura, con destino en el Parque del Arsenal, para recoger, previa la presentación de la oportuna autorización de la Aduana de Santander, dos redes de pesca que le pertenecen y figuran como piezas de conyunción en la causa seguida por hurto contra los paisanos Marcelino Gómez Intara y otro.—Arsenal de El Ferral, 9 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Adolfo Saura. JM—9150

16.816

MELLON NARVAEZ, Manuel; hijo de Francisco y de María, natural de Méla-

ga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad; sus señas personales son: ojos melados, pelo rubio, cejas al pelo, boca regular, nariz regular, estatura 1,650, domiciliado últimamente en Málaga, procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Teniente Juez instructor del Regimiento Cazadores de Vitoria 28 de Caballería, don Santiago Pérez Hervás, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Centa, 20 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Santiago Pérez Hervás. JG—9183

16.817

MOLINA MERCADER, Ramón; de oficio marinero, cuyas señas personales son: pelo negro, ojos pardos, cejas negras, nariz regular, barba nascente, estatura regular, color moreno, procesado por el delito de polizontaje y supuesta deserción; comparecerá en el Arsenal de Cartagena, ante el señor Juez instructor Capitán de Infantería de Marina, D. Ignacio Sanguino Hernández, en el término de treinta días, a contar desde la fecha de esta publicación, para responder a los cargos que se le siguen en dicha causa, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado en rebeldía.—Cartagena, 9 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Ignacio Sanguino. JM—9185

16.818

NOGAREDA VARELA, Lino; hijo de Francisco y de Consuelo, natural de Cabo Vilaño, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, de estado soltero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Cabo Vilaño, Ayuntamiento de Laracha, provincia de La Coruña, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos número 36, de guarnición en León, D. Narciso Gordón Álvarez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Octubre de 1922. El Juez instructor, Narciso Gordón. JG—9214

16.819

NOVO IRAYUELA, José; hijo de Bernardo y de Carmen, natural de Ortigueira, provincia de Coruña, de estado soltero, de profesión jornalero; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Emilio Alvargonzález, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 3 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález. JG—9195

16.820

ORTIGA CORDOBA, Francisco; hijo de José y de Francisca, natural de Linares, provincia de Jaén, vecindado en Almería, de oficio mecánico, de estado soltero, de estatura 1,572 metros, de veintidós años de edad, ignorándose las demás señas personales por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta

días ante el Alférez Juez instructor del Regimiento Infantería Cartagena número 70, D. Maximiliano Garcés de los Fayos, residente en esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no efectuando, será declarado rebelde.—Cartagena, 5 de Octubre de 1922.—El Alférez Juez instructor, Maximiliano Garcés. JG—9187

16.821

ORTEGA GOMEZ, Ignacio; natural de Puerto Real (Cádiz), hijo de José y de Asunción, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la Gaceta de Madrid, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bausá, a responder a los cargos que se resulten en causa que contra el mismo se instruye por el delito de polizontaje (estafa), a bordo del vapor "Cabañal" desde Santa Cruz de Tenerife a Cádiz, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola. JM—9173

16.822

PELLICO PEREZ, Jesús María; hijo de Eustaquio y de María, natural de Pedroso, Ayuntamiento de Onís, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintidós años de edad, de estatura 1,700 metros, domiciliado en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Emilio Alvargonzález Matalobos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 30 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález. JG—9204

16.823

PENA PEREZ, José; hijo de Juan Antonio y de Dolores, natural de Torres, Ayuntamiento de Villarnavor, provincia de La Coruña, de profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de La Coruña, procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarragona número 78, D. Emilio Alvargonzález Matalobos, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, a 1 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvargonzález. JG—9205

16.824

PEREZ ABREU, Juan; hijo de Jorge y de Celedina, natural de La Habana, vecindado en la Habana, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos morenos, nariz

dentada, barba raiante, boca regular, color moreno, frente espaciosa, procesa- do por el delito de desertión al frente del servicio; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez Instructor del Tercio de Extranjeros, don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ceuta, 5 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9170

16.825

PÉREZ POSE, Eduardo; hijo de Manuel y de María, natural de Jariñas, Ayuntamiento de Camarinas, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de estatura 1.620 metros, domiciliado últimamente en Jariñas, Ayuntamiento de Camarinas, provincia de La Coruña, procesado por falta a comandación, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos número 20, de guarnición en León, D. Adolfo Fernández Naves, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Adolfo Fernández.

JG—9113

16.826

PLA GONZALEZ, Francisco; hijo de José y de Vicenta, natural de Quera, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba raiante y viste traje de kaid regimentario, domiciliado últimamente en Quera, provincia de Valencia, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Chisclana número II, D. Antonio Dema Garrido, residente en Archenaquivir (Almería), bajo apercibimiento que, de no comparecer, se le declarará rebelde.—Archenaquivir, 30 Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Antonio Dema.

JG—9148

16.827

PUESTO SOBRAN, Mariano; hijo de Mariano y de Antonia, natural de Burgos, establecido en Ibaña, parroquia de San Pedro de la Puente, Juzgado de primera instancia de Burgos, Capitán General de la sexta Región, nació en 7 de Diciembre de 1900, de oficio marino mercante, de veintidós años de edad, su religión católica apostólica romana, de estatura 1.630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba raiante, boca regular, color sano, frente espaciosa, su dote marital su producción buena, es estado soltero, procesado por la falta grave de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Teniente del Regimiento Legioneros de España, 7.º de Caballería, don Ramón Deras de Cárdena, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Burgos, 13 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ramón Deras.

JG—9134

16.828

QUINTILLAN BARROS, José; hijo de Ignacio y de Benita, natural de Medinilla, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión comerciante, soldado de Infantería del Marina, de veintinueve años de edad, estatura 1.650 metros, domiciliado últimamente en Buenos Aires; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor D. Leodegario Adamas Soriano, Capitán del mismo Cuerpo en el Juzgado del Dique del Arsenal, para ser notificado de la superior resolución recaída en causa por desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Arsenal de Barro, 9 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Leodegario Adamas Soriano.

JM—9149

16.829

ROMERO NAFARRE, Pedro; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Santi Ponce, provincia de Sevilla, vecindario en ídem, de treinta y siete años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, señas particulares una cicatriz en el cuello, procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros don Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9194

16.830

RUANES JUNCOS, Hilario; natural de Santander, de estado viudo, de profesión mozo de hotel, de veintidós años, marino de la Armada, pelo castaño, barba tiesa, ojos castaños, color pigmentado, domiciliado últimamente en Santander; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Navío D. Santiago Antón y Rozas, Juez instructor de la causa que por desertión se le instruye en el acorazado "Alfonso XIII", para responder a los cargos que contra él resultan, haciéndole saber que, de no efectuarlo en el plazo indicado, será declarado rebelde.—Cartagena, 7 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Santiago Antón.

JM—9189

16.831

RUIZ GOMEZ, Angel; hijo de Rederico y de Juliana, natural de Havo, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuyas demás señas se ignoran, domiciliado últimamente en Begofa, procesado por no haberse presentado en su turno el día 20 de Diciembre de 1920; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Almería, primera Sección de la Rta de Bilbao, Capitán de Corbeta, D. Ramón Rodríguez Terrillo.—Bilbao, 10 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez.

JM—9163

16.832

SALGUERO (RANGEL), José; hijo de

Narciso y de María, natural de Ormaiztegui, provincia de Batajoz, vecindario en Ormaiztegui, provincia de Batajoz, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio escribiente, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba raiante, boca regular, color moreno, frente regular, señas particulares ninguna, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 29 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9184

16.833

SALUT CARDONA, Francisco; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Vergara, provincia de Alentejo, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ojos Escobos Unidos, procesado por falta a comandación; comparecerá ante el señor Juez instructor D. Juan Rodríguez Arzuola, en el cuartel de San Domingo, de esta ciudad, bajo apercibimiento de que, si no lo efectúa, se le pasará el perjuicio de ser declarado rebelde en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria.—Corona, 1 de Octubre de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG—9200

16.834

SALVADOR EGSA, Pedro; natural de Enix (Almería), hijo de José y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero; comparecerá dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la Cárcel de Almería, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bana, a responder a los cargos que se manifiestan en causa que por el delito de polizontaje (causar) a bordo del vapor "Cibola" desde Santa Cruz de Tenerife a Cádiz, se le instruye, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JG—9179

16.835

SANCHEZ BELLO, Manuel; natural de Puerto Real (Cádiz), hijo de Jerónimo y de Consuelo, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión herrero, se acordará todas las señas e circunstancias del mismo, comparecerá dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria en la Cárcel de Almería, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta de la Armada, D. Luis Gil de Sola y Bana, a responder a los cargos que se manifiestan en causa que contra él instruye por el delito de polizontaje (causar) a bordo del vapor "Cibola", desde Santa Cruz de Tenerife a Cádiz, bajo apercibimiento que, de no comparecer o ser habido dentro del plazo señalado, será declarado rebelde.—Cádiz, 29 de Septiembre de 1922.—El Juez instructor, Luis Gil de Sola.

JM—9176

16.836

SEGOI GUERRI, Pedro Antonio; hijo de Bautista y de Teresa, natural de Murcia, provincia de Alicante, vecindad en Barcelona, de veinticinco años de edad, de estado soltero, de oficio cerrajero, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Termino de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Canta, bajo apercibimiento que, de no efectuarla, será declarado rebelde.—Canta, 27 de Septiembre de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—9183

16.837

PELLO DIAZ, José; hijo de José y de Dominga, natural de Cuñerado, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión lajeador, de veintitrés años de edad y de estatura 1.580 metros, domiciliado últimamente en Cuñerado, provincia de Gerona, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería de Ergos número 26, de jurisdicción en León, D. Ignacio Estévez Estévez, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 7 de Octubre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez.

JG—9212

16.838

TEODORA SANCHEZ, Manuel; hijo de Narciso y de Visitación, natural de La Villa, Ayuntamiento de Pibón, provincia de Oviedo, de estado soltero, de treinta y un años de edad, estatura 1.730; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para en destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería de Navarra número 73, D. Emilio Alvarez González Matallón, residente en Oñón, bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Oñón, 29 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Emilio Alvarez González.

JG—9202

16.839

IRIAS OLIVERAS, Joaquín; hijo de Pedro y de Margarita, natural de Caliz, Ayuntamiento de Cabanellas, provincia de Gerona, de estado soltero, oficio instructor, de veintidós años de edad, color sano, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz pequeña, boca regular, barba pegada, domiciliado últimamente en Caliz, provincia de Gerona, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para en destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del campo de Ingenieros de Gran Canaria, D. Antonio González Medina, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarla será declarado rebelde.—Las Palmas a 28 de Septiembre de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio González Medina.

JG—9211

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALBA DE TORMES

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de instrucción de Alba de Tormes y su partido.

Hago saber: Que el día 11 de Agosto pasado, y de un prado situado en término de Guiñelo y sitio de los Huérfanos, fué sustraida una caballería de las soñas que a continuación se expresan, y que se dice propiedad del vecino de dicho pueblo Amiceto Julián.

Un caballo de dos años, alzada 1,42 metros, pelo rojo, con la marca de El Fénix Agrícola, y en el sumario que con motivo de la sustracción instruyo he acordado que por la Guardia civil y demás dependencias de la Policía judicial se practiquen gestiones encaminadas a conseguir el rescate de la caballería, la cual, en caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se halle si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Alba de Tormes a 25 de Octubre 1922.—El Juez instructor, Luis Felipe.—P. S. M., Melendo H. Pina. JO—13978

ALMAGRO

El Sr. D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario que instruye en este Juzgado, con el número 75 del corriente año por hurto de una bufanda y varios efectos, por providencia de esta día ha acordado se cite, para que en el término de quinto día comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, los dueños de una manta-bufanda, negra, con listas y cuadros blancos y azules, una aceitera de hierro como de medio cuarto de cebida y unas polainas de cuero en buen uso, que están en este Juzgado, y han sido ocupadas a Ramón Fernández Medina y Luciano Ruiz Fernández, vecinos de Moral de Calatrava, por haberse las comprado a un sujeto desconocido del 8 al 10 de Septiembre último.

Almagro, 27 de Octubre de 1922.—El Secretario, Pedro Sánchez-Casas. JO—13979

ALMERIA

Por el presente se hace saber a la persona perjudicada en la causa número 265 de 1921 sobre estafa, con motivo de haber vendido José María Sorza Doña un cuarto kilo de pescado con 75 gramos de salta, que a tenor del artículo 109 de la ley procesal Penal debería a mostrarse ante el Jefe de causa y a renunciar o no a la instrucción de perjurios antes del término de verificación.

Almería, 27 de Octubre de 1922.—El Secretario, Encarnación José Blas. JO—13981

BILBAO—CENTRO

D. Mariano Escalada Hernández, Jefe de instrucción de Bilbao Centro y su partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Alfredo Anduiza Gorostiza, de treinta y siete años de edad, hijo de Alfredo y de Josefa, de estado casado, natural de Portugalete (Vizcaya), de profesión desconocida, vecino de Bilbao, y cuyo actual paradero se ignora para que dentro de diez días contados desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el Juzgado instructor o se constituya en la cárcel del partido, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra el citado, recibirle declaración indagatoria y constituirse en prisión bajo apercibimiento en otro caso de ser declarado rebelde y de pararle en perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción del procesado si fuere habido, a la expresada cárcel, como comprendido en el artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Bilbao a 23 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, Mariano Escalada. JO—14008

BILBAO—HOSPITAL

D. Gerardo de Inchaustieta y Gorroñena, Juez municipal del distrito del Hospital de esta villa de Bilbao, funciones del de primera instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo la actuación del que referencia, se sigue expediente sobre declaración de herederos, promovido a instancia del Procurador D. Emilio Valdiviaño, en nombre de doña María Consuelo Joaquina, conocida por doña Consuelo Arena y Arena, mayor de edad, soltera, sin profesión especial y de esta ciudad, por fallecimiento de D. Benito Sforziano, conocido por D. Benito de la Arena y Arena, ocurrido en esta villa el 27 de Agosto de 1913, a los diez y nueve años de edad, en estado de soltero, siendo natural de la ciudad de Morelos-Cuauhtla (República de México), y de D. Felipe Santiago, conocido por D. Felipe de la Arena y Arena, natural de expresada ciudad Morelos-Cuauhtla (República de México), soltero, cuyo fallecimiento ocurrió en la Antitología de Duxto (Vizcaya), donde momentáneamente residía el 18 de Mayo de 1919, también a los diez y nueve años de edad, siendo los padres de ambos causantes D. Severiano Arena Bermejo y doña Rita Arena y Velázquez, en cuyo expediente se interesa por la sucesión se la declare heredera a instancia de todos los bienes, derechos y acciones pertenecientes a dichos causantes, herencia de doble vínculo de la reclamante, ascendiendo la cantidad de la herencia a la cantidad de treinta mil pesetas aproximadamente.

En consecuencia, por virtud del presente se llama a las personas que se trocan con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan a reclamarla ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID.

Dado en Bilbao a 29 de Octubre de 1922.

1922.—El Secretario, P. S., Guillermo Folero.—El Juez, Gerardo de Inchaurrieta. X—2621

CAROLINA

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agencias de la Policía procedan a la busca, detención y conducción a esta cárcel a disposición de este Juzgado de un gitano negro de veinticinco a treinta años, de estatura regular, delgado, con bigote pequeño negro, muy moreno, vista americana y pantalón azul a rayas blancas, alpargatas encarnadas y sombrero negro, cuyo individuo conduje una de las caballerías hurtadas el 23 de Agosto pasado, y al llegar a la huerta de Severiano Malaguillas, término de Torrenouvo y darse cuenta de que iba a ser detenido por la Guardia civil abandonó el expresado semoviente y una manta a cuadros pequeños blancos, azules, dándose a la fuga.

Dado en La Carolina a 23 de Octubre de 1922.—El Juez instructor, José Pérez.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno. JO—13635

ECIJA

En providencia de hoy dictada por el Sr. Juez de instrucción de este partido ante mí, prestando cumplimiento a orden de la Superioridad, se ha acordado expedir el presente y por el mismo citar en legal forma a Marcos Moreno García, que dijo ser vecino de Herrera, en calle Cantarranas, número 28, y a Teodoro Moreno Cabello, que dijo habitar en la casita de los Morales, en la colonia del Villar de este término; y cuyo actual paradero se ignora para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Sevilla el día 16 de Noviembre próximo, a las diez de la mañana, y asistan al juicio oral por jurados, como testigos, de la causa que se instruyó en este Juzgado por imprudencia simple con infracción de reglamento contra Rafael Riego Rosa.

Y para que sirva de citación a los expresados testigos extrínsecos el presente en Ecija a 26 de Octubre de 1922. Doy fe.—El Secretario, José Ferrnández. JO—14010

FREGENAL DE LA SIERRA

D. Diego Rodríguez Armijo Gómez, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Por el presente interesa de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial de la Nación que procedan a la busca y rescate de un pavo color ceniza y una gallina negra, que fueron sustraídos del corral de la casa de la calle de San Basilio, de esta ciudad, habitada por Remedios Megías Pérez, durante la noche del día 20 del actual, y de ser halladas, las pongan a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su le-

gal adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 58 del año actual por hurto.

Fregenal, 25 de Octubre de 1922.—El Juez, Diego Rodríguez Armijo.—El Secretario, Emiliano Camp. JO—14011

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua y Porras, Juez de instrucción de Fuente de Cantos y su partido.

Hago saber: Que el día 15 de Septiembre último por la noche sustrajeron del domicilio del vecino de Valencia del Ventoso Juan Guillén Redondo dos gallinas negras de un año, habiéndose acordado en el sumario número 74 del corriente año insertar el presente en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y rescate de dichas gallinas, poniéndolas, caso de ser halladas, a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Fuente de Cantos, 27 de Octubre de 1922.—El Juez, José Paniagua.—Por su mandato, Eusebio Cofreago. JO—14012

HUESCAR

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy dictada en el sumario que tramito con el número 4 de 1922 sobre robo de 3.275 pesetas de un pliego de valores declarados, ha dispuesto que por la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID, se cite a Ramón García López, que se encuentra en paradero ignorado, para que el día 24 de Noviembre próximo, a las once, comparezca ante este Juzgado, establecido en los bajos del Ayuntamiento, al objeto de recibirle declaración, bajo apercibimiento que, si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que tenga efecto en forma dicha citación, exido la presente en Huescar a 26 de Octubre de 1922.—J. G. Varela L. Argueta. JO—14914

LAS PALMAS—TRIANA

El Sr. Juez de primera instancia accidental del distrito de Triana, de esta ciudad, D. Manuel González Martín, en proveído de esta fecha, dictado en los autos de mayor cuantía sobre reconocimiento de fincas, seguidos por don Urbano Cabrera Jaisme, contra don Hostiano Padrón Guarcello, ausente en ignorado paradero, ha acordado se emplaze al dicho D. Hostiano Padrón Guarcello para que en el término de quince días, según determina el artículo 528 de la ley de Enjuiciamiento civil, se persone en dicho autos y conteste la demanda, con prevención de que si no lo hiciere le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia, GACETA DE MA-

DRID y fijación en el lugar de postum-bre de este Juzgado, a fin de que sirva de emplazamiento al demandado don Hostiano Padrón Guarcello, expido el presente.

Las Palmas, 25 de Octubre de 1922.—El Secretario, P. H., Jesús Gutiérrez. X—2627

MADRID—CENTRO

En virtud de providencia, dictada en el día de hoy por el Sr. Juez de primera instancia el distrito del Centro, de esta Corte, en autos ejecutivos en la vía de apremio a instancia de don Jesús Martínez López, contra D. Manuel Romero y Romero, sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, que se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 2 de Diciembre próximo, a las once, la siguiente finca:

Una casa en construcción, sita en la segunda zona del ensanche de esta Corte, con fachada a la calle de Velázquez, por donde le corresponden el número 79, barrio de Menasterio, distrito judicial y municipal de Buenavista, correspondiente a la Sección tercera del Registro de la Propiedad del Norte, de sótano, planta baja, entresuelo, cuatro años y un setabarro, con dos terrazones y azotea, que linda: al Este, que sótano en la crujía del testero, de esquina la fachada con la calle de Velázquez, en línea de 18 metros, por la derecha entrando, o Norte, en línea de 35 metros 35 centímetros, con solar del que se ha segregado perteneciente a D. Rómulo Romano y Gamero Cívico; por la izquierda entrando, o Sur, en línea de 65 metros 25 centímetros, con casa número 77 de la calle de Velázquez, propia de D. Juan López Zogata y D. José López Arbiz, y por el testero, u Oeste, en línea de 18 metros, con casa número 124 de la calle de Legaspi, propia de D. Antonio de la Campa, hoy de D. Eulogio Echevarría, tasada, el solar en 60.277,50 pesetas y lo edificado en 423.065 pesetas, o sea en total 483.342,50 pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicha suma, descontado el 25 por 100 antes expresado; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado avalúo, previo descuento del indicado 25 por 100, y que los títulos de propiedad copiados por certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría del que referencia para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Madrid, 2 de Noviembre de 1922.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia José María de la Torre.

X—2628

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)

Paseo de San Vicente, 20.